



Instituto Provincial
de Estadística y Censos

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020



Encuesta Permanente de Hogares:

Mercado de trabajo. Tasas e indicadores
socioeconómicos de los aglomerados
de la provincia de Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



ÍNDICE

	Página
Introducción	3
1. Mercado de trabajo. Principales tasas. Segundo trimestre de 2020 - Efectos de la COVID-19 en el mercado de trabajo	4
1.1. Segundo trimestre de 2020	4
1.2. Comparación intertrimestral de las principales tasas	5
1.3. Comparación interanual de las principales tasas	5
1.4. Evolución de las principales tasas durante la EPH continua. Primer trimestre de 2003 - segundo trimestre 2020	6
2. Aclaraciones metodológicas acerca del relevamiento del segundo trimestre de 2020	10
3. Definiciones básicas	11
4. Cálculo de tasas	12
Cuadros	
1.1. Principales tasas del mercado de trabajo para el total de la población. Aglomerado Gran Rosario, aglomerado Gran Santa Fe y aglomerado San Nicolás-Villa Constitución. Segundo trimestre de 2020	4
1.2. Población de referencia del área cubierta por la EPH (en miles). Aglomerado Gran Rosario, aglomerado Gran Santa Fe y aglomerado San Nicolás-Villa Constitución. Segundo trimestre de 2020	4
1.3. Estimaciones de la tasa de desocupación abierta y de sus respectivos coeficientes de variación, intervalos del 90% de confianza. Aglomerado Gran Rosario, aglomerado Gran Santa Fe y aglomerado San Nicolás-Villa Constitución. Segundo trimestre de 2020	5
Gráficos	
1. Tasa de actividad para el total de la población. Aglomerado Gran Rosario, aglomerado Gran Santa Fe y aglomerado San Nicolás-Villa Constitución. Primer trimestre de 2003 a segundo trimestre de 2020	6
2. Tasa de empleo para el total de la población. Aglomerado Gran Rosario, aglomerado Gran Santa Fe y aglomerado San Nicolás-Villa Constitución. Primer trimestre de 2003 a segundo trimestre de 2020	6
3. Tasa de desocupación para el total de la población. Aglomerado Gran Rosario, aglomerado Gran Santa Fe y aglomerado San Nicolás-Villa Constitución. Primer trimestre de 2003 a segundo trimestre de 2020	7
4. Tasa de ocupados demandantes de empleo para el total de la población. Aglomerado Gran Rosario, aglomerado Gran Santa Fe y aglomerado San Nicolás-Villa Constitución. Segundo trimestre de 2016 a segundo trimestre de 2020	7
5. Tasa de subocupación para el total de la población. Aglomerado Gran Rosario, aglomerado Gran Santa Fe y aglomerado San Nicolás-Villa Constitución. Segundo trimestre de 2016 a segundo trimestre de 2020	8
6. Tasa de subocupación demandante para el total de la población. Aglomerado Gran Rosario, aglomerado Gran Santa Fe y aglomerado San Nicolás-Villa Constitución. Primer trimestre de 2003 a segundo trimestre de 2020	8
7. Tasa de subocupación no demandante para el total de la población. Aglomerado Gran Rosario, aglomerado Gran Santa Fe y aglomerado San Nicolás-Villa Constitución. Primer trimestre de 2003 a segundo trimestre de 2020	9

Signos convencionales:

- * Dato provisorio
 - Dato igual a cero
 - Dato ínfimo, menos de la mitad del último dígito mostrado
 - Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados
 - e Dato estimado
 - s Secreto estadístico
- /// Dato que no corresponde presentar debido a la naturaleza de las cosas o del cálculo

Santa Fe, octubre de 2020

Responsables

Lic. Claudia Lorena Herzfeld

Diseño y Diagramación

DG Angelina Araiz



Instituto Provincial
de Estadística y Censos

Gobernador de la Provincia de Santa Fe

CPN Omar Perotti

Ministro de Economía

CPN Walter A. Agosto

Secretario de Hacienda

Lic. Germán R. Rollandi

Secretario de Finanzas e Ingresos Públicos

CPN Jorge H. Simón

Director Provincial de Estadística y Censos

Dr. Gabriel D. Frontons

Encuesta Permanente de Hogares: Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos de los aglomerados de la provincia de Santa Fe Segundo trimestre de 2020

Introducción

La Encuesta Permanente de Hogares (EPH) es un programa nacional de producción sistemática y permanente de indicadores sociales que lleva a cabo el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) conjuntamente con, el Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC) de la provincia de Santa Fe y las direcciones provinciales de estadística. Tiene por objeto relevar las características sociodemográficas y socioeconómicas de la población. En su modalidad original se ha aplicado en la Argentina desde 1973 a través de la medición puntual de dos ondas anuales (mayo y octubre). A partir de 2003, la EPH pasó a ser un relevamiento continuo que produce datos con frecuencia trimestral.

En este informe se presentan tanto los resultados obtenidos por el relevamiento de la EPH para el segundo trimestre de 2020 como el comportamiento de corto y largo plazo del mercado de trabajo en los tres aglomerados urbanos de la provincia de Santa Fe: aglomerado Gran Rosario, aglomerado Gran Santa Fe y aglomerado San Nicolás-Villa Constitución¹. Para lo cual, se articula de la siguiente manera, en primer lugar se presentan los resultados de las principales tasas del mercado de trabajo para el segundo trimestre de 2020 y luego se analizan la variación trimestral e interanual de dichas tasas. Para finalizar con la presentación gráfica de la evolución de las mismas, durante el período de la EPH continua (primer trimestre de 2003 - segundo trimestre 2020).

En el portal del Instituto <http://www.estadisticasantafe.gob.ar/contenido/mercado-de-trabajo/> podrá descargar en formato Excel la Serie histórica de las Principales tasas del mercado de trabajo. Aglomerados de la provincia de Santa Fe. 1º trimestre 2003 a 2º trimestre 2020.

1) El Aglomerado San Nicolás-Villa Constitución, no pertenece en su totalidad a la provincia de Santa Fe, puesto que se conforma por la localidad de Villa Constitución.

1. Mercado de trabajo. Principales tasas

Segundo trimestre de 2020 - Efectos de la COVID-19 en el mercado de trabajo

Este informe presenta los resultados del relevamiento de la Encuesta Permanente de Hogares realizada entre el 1ro de abril de 2020 y el 30 de junio de 2020. El mismo refleja en gran medida el impacto que tuvo sobre la dinámica del mercado laboral la pandemia por el COVID-19 y las restricciones en determinadas actividades y a la circulación dispuestas por el decreto nº 297/2020, que estableció el aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) en todo el territorio nacional. Para más información sobre los ajustes metodológicos realizados en este período consulte el punto 2 de este documento.

1.1. Segundo trimestre de 2020

Cuadro 1.1. Principales tasas del mercado de trabajo para el total de la población. Aglomerado Gran Rosario, aglomerado Gran Santa Fe y aglomerado San Nicolás-Villa Constitución. Segundo trimestre de 2020

Área geográfica	Tasas generales de						
	Actividad	Empleo	Desocupación	Ocupados demandantes de empleo	Subocupación	Subocupación demandante	Subocupación no demandante
Gran Rosario (1)	43,0	35,4	17,9	7,6	8,7	4,3	4,4
Gran Santa Fe (1)	38,2	30,5	20,3	2,4	6,6	1,8**	4,8*
San Nicolás-Villa Constitución (2)(3)	31,8	29,0	8,9**	3,4	6,8	1,4**	5,4*

Nota: * Estimación con un coeficiente de variación asociado entre el 16% y el 25%, por lo cual debería ser considerado con cuidado, ya que la precisión es baja.

** Estimación con un coeficiente de variación asociado mayor al 25%, por lo cual debería ser considerado como no confiable.

Fuente: IPEC- INDEC. Encuesta Permanente de Hogares.

Cuadro 1.2. Población de referencia del área cubierta por la EPH (en miles). Aglomerado Gran Rosario, aglomerado Gran Santa Fe y aglomerado San Nicolás-Villa Constitución. Segundo trimestre de 2020

Área geográfica	Población (en miles)					
	Total	Económicamente activa	Ocupada	Desocupada	Ocupada demandante de empleo	Subocupada
Gran Rosario (1)	1.321	569	467	102	43	49
Gran Santa Fe (1)	534	204	163	41	5	13
San Nicolás-Villa Constitución (2)(3)	194	62	56	6	2	4

Fuente: IPEC- INDEC. Encuesta Permanente de Hogares.

(1) Aglomerados de 500.000 y más habitantes.

(2) Aglomerados de menos de 500.000 habitantes.

(3) A partir del primer trimestre de 2019, se incorporan a la medición las áreas faltantes en el aglomerado San Nicolás-Villa Constitución. Por lo tanto, las poblaciones de referencia no son estrictamente comparables con los trimestres anteriores.

Para más información ver https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/EPH_notas_metodologica_1_trim_2019.pdf

Cuadro 1.3. Estimaciones de la tasa de desocupación abierta y de sus respectivos coeficientes de variación, intervalos del 90% de confianza. Aglomerado Gran Rosario, aglomerado Gran Santa Fe y aglomerado San Nicolás-Villa Constitución. Segundo trimestre de 2020

Área geográfica	Tasa de desocupación	Coeficiente de variación	Intervalo de confianza	
			Límite inferior	Límite superior
Gran Rosario (1)	17,9	11,6	14,4	21,3
Gran Santa Fe (1)	20,3	13,2	15,9	24,7
San Nicolás-Villa Constitución (2)(3)	8,9	25,9	5,1	12,7

Fuente: IPEC- INDEC. Encuesta Permanente de Hogares.

1.2. Comparación intertrimestral de las principales tasas

Aglomerado Gran Rosario

En el aglomerado Gran Rosario se registra respecto al primer trimestre de 2020, un incremento de la tasa de desocupación abierta de 5,0 puntos porcentuales (p.p.) y disminuciones en las tasas de actividad; empleo; ocupados demandantes de empleo y subocupación, de 5,2 p.p. 6,6 p.p. 7,6 p.p. y 4,3 p.p. respectivamente.

Aglomerado Gran Santa Fe

El mismo comportamiento se observa en el Gran Santa Fe, donde el alza en la tasa de desempleo, respecto al trimestre anterior alcanza los 14,1 p.p. Mientras se registraron caídas de 4,6 p.p. en la tasa de actividad; 9,6 p.p. en la tasa de empleo; 5,5 p.p. en la tasa de ocupados demandantes de empleo y 4,6 p.p. en la tasa de subocupación.

San Nicolás-Villa Constitución

Finalmente, en el aglomerado San Nicolás - Villa Constitución se registraron disminuciones trimestrales en todas las principales tasas del mercado laboral. De esta manera, la tasa de actividad cayó 11,6 p.p.; la de empleo 9,4 p.p. y la de desocupación abierta disminuyó 2,6 p.p. aunque hay que señalar que la estimación del segundo trimestre tuvo un coeficiente de variación asociado, mayor al 25%, por lo cual debería ser considerado como no confiable. Por su parte, la tasa de ocupados demandantes de empleo descendió 9,5 p.p. y la subocupación decreció 3,5 p.p. respecto al trimestre anterior.

1.3. Comparación interanual de las principales tasas

Aglomerado Gran Rosario

En términos interanuales, se verifica el mismo comportamiento que en términos trimestrales. De esta manera la tasa de actividad tuvo una disminución de 4,6 p.p.; tanto la tasa de empleo como la de ocupados demandantes cayeron en 7,2 p.p. y 7,1 p.p. respectivamente y la de subocupación menguó en 1,6 p.p. mientras la tasa de desocupación se incrementó en 7,3 p.p.

Aglomerado Gran Santa Fe

Interanualmente, en el aglomerado Gran Santa Fe se observa una disminución tanto en la tasa de actividad, como en la de empleo y la de ocupados demandantes de empleo de 3,1p.p.; 7,7 p.p. y 4,8 p.p. respectivamente. Mientras en dicho período la tasa de desocupación se incrementó 12,9 p.p. y la tasa de subocupación se mantiene prácticamente constante.

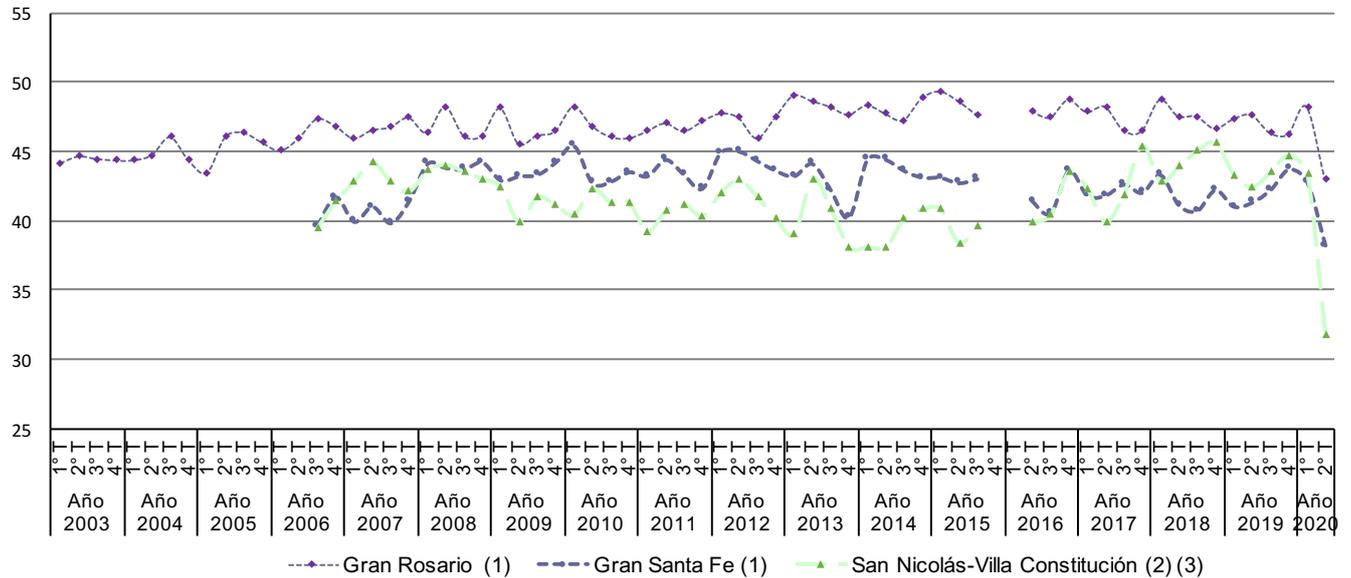
San Nicolás-Villa Constitución

Entre el segundo trimestre del año 2019 y el segundo trimestre del año 2020, se observan caídas en todas las tasas. Siendo estos descensos de 10,6 p.p. en la tasa de actividad; de 9,0 p.p. en la de empleo; de 1,4 p.p. en la de desocupación abierta²; de 6,5 p.p. en la tasa ocupados demandantes de empleo y 1,5 p.p. en la de subocupación.

2) Téngase en cuenta lo señalado anteriormente, sobre la confianza de la estimación.

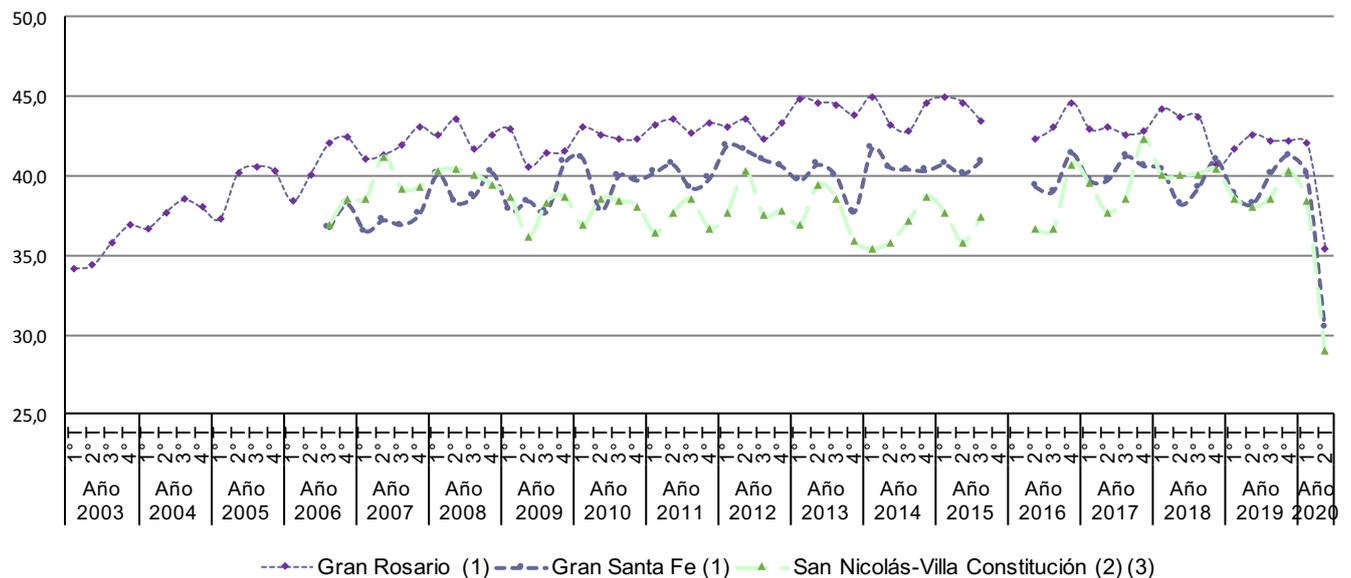
1.4. Evolución de las principales tasas durante la EPH continua. Primer trimestre de 2003-segundo trimestre 2020

Gráfico 1. Tasa de actividad para el total de la población. Aglomerado Gran Rosario, aglomerado Gran Santa Fe y aglomerado San Nicolás-Villa Constitución. Primer trimestre de 2003 a segundo trimestre de 2020



Fuente: IPEC- INDEC. Encuesta Permanente de Hogares.

Gráfico 2. Tasa de empleo para el total de la población. Aglomerado Gran Rosario, aglomerado Gran Santa Fe y aglomerado San Nicolás-Villa Constitución. Primer trimestre de 2003 a segundo trimestre de 2020



Fuente: IPEC- INDEC. Encuesta Permanente de Hogares.

Nota: No se incluyen datos del 4º trimestre de 2015 y el 1º trimestre del 2016, conforme a la emergencia estadística establecida por los Decretos 181/15 y 55/16.

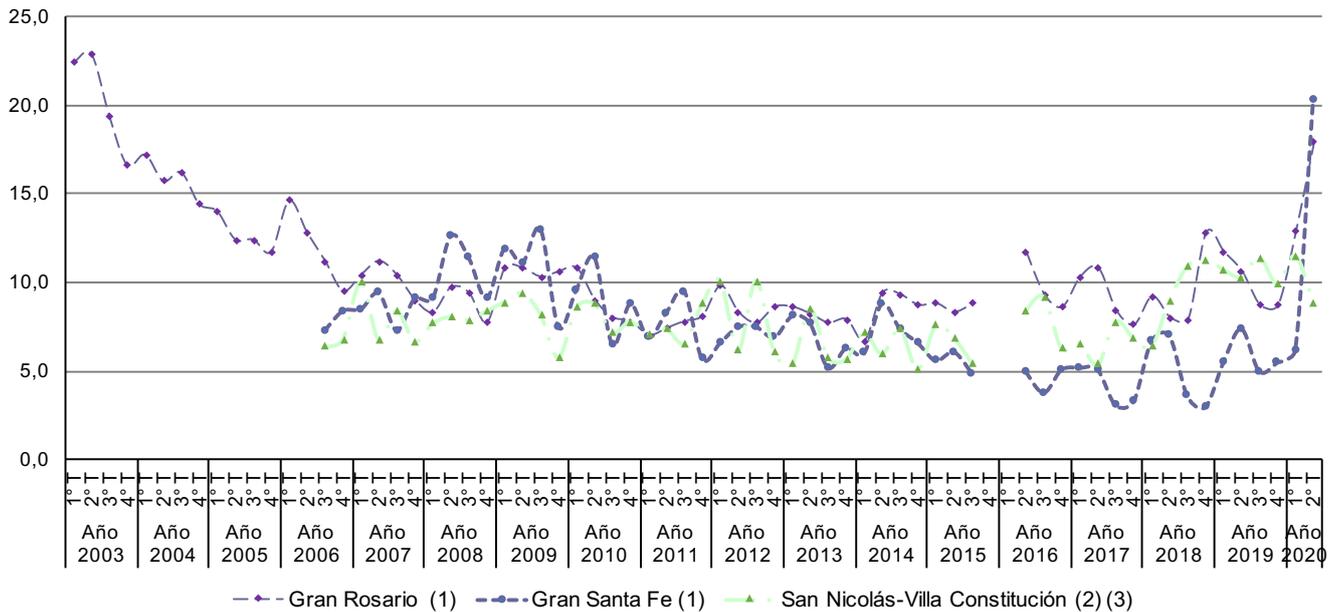
(1) Aglomerados de 500.000 y más habitantes.

(2) Aglomerados de menos de 500.000 habitantes.

(3) A partir del primer trimestre de 2019, se incorporan a la medición las áreas faltantes en el aglomerado San Nicolás-Villa Constitución. Por lo tanto, las poblaciones de referencia no son estrictamente comparables con los trimestres anteriores.

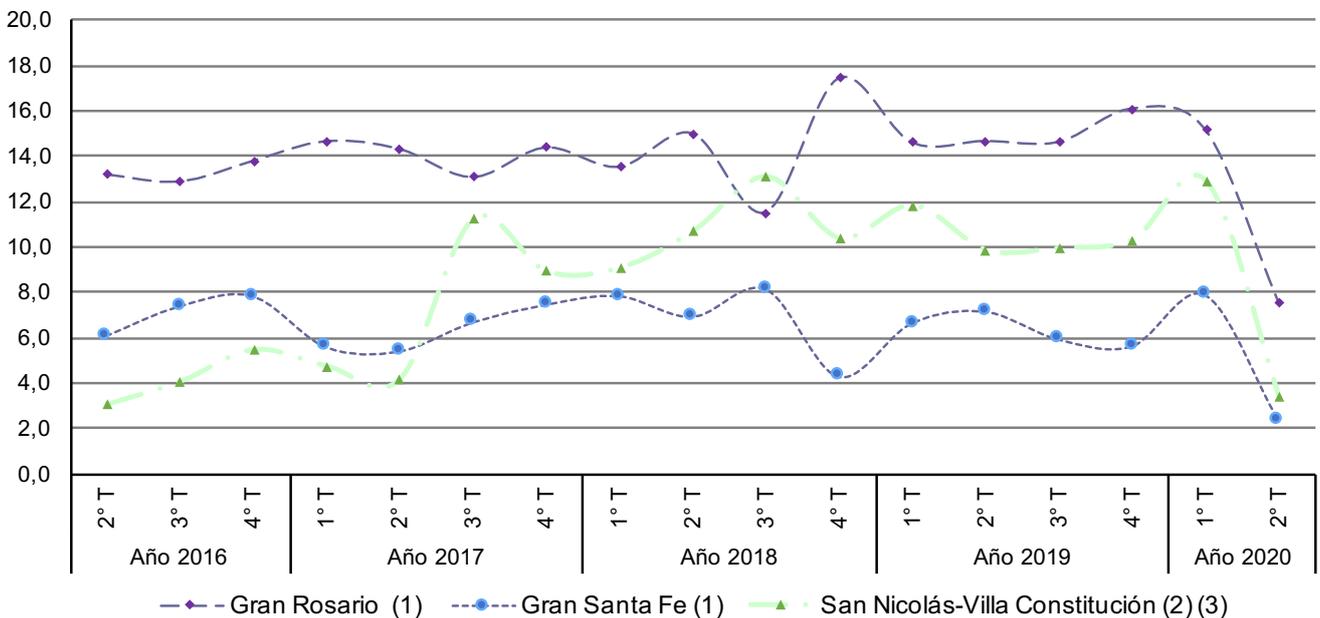
Para más información ver https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/sociedad/EPH_nota_metodologica_1_trim_2019.pdf

Gráfico 3. Tasa de desocupación para el total de la población. Aglomerado Gran Rosario, aglomerado Gran Santa Fe y aglomerado San Nicolás-Villa Constitución. Primer trimestre de 2003 a segundo trimestre de 2020



Fuente: IPEC- INDEC. Encuesta Permanente de Hogares.

Gráfico 4. Tasa de ocupados demandantes de empleo para el total de la población. Aglomerados Gran Rosario, Gran Santa Fe y San Nicolás-Villa Constitución. Segundo trimestre de 2016 a segundo trimestre de 2020



Fuente: IPEC- INDEC. Encuesta Permanente de Hogares.

Nota: No se incluyen datos del 4º trimestre de 2015 y el 1º trimestre del 2016, conforme a la emergencia estadística establecida por los Decretos 181/15 y 55/16.

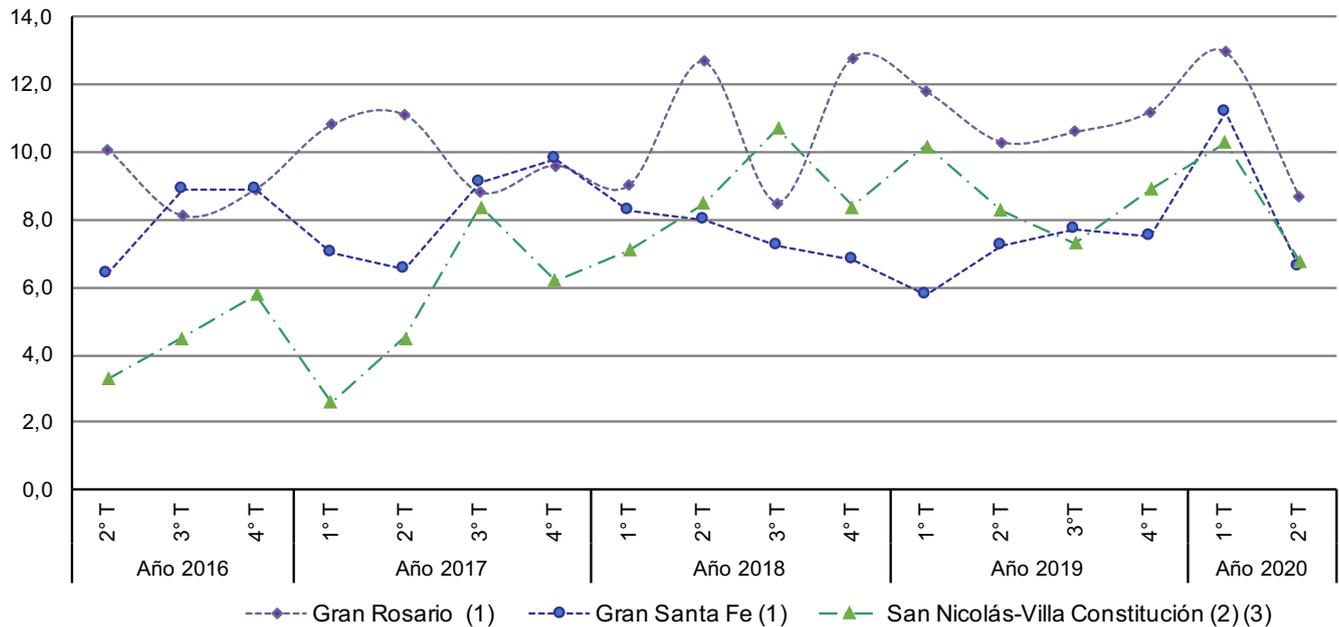
(1) Aglomerados de 500.000 y más habitantes.

(2) Aglomerados de menos de 500.000 habitantes.

(3) A partir del primer trimestre de 2019, se incorporan a la medición las áreas faltantes en el aglomerado San Nicolás-Villa Constitución. Por lo tanto, las poblaciones de referencia no son estrictamente comparables con los trimestres anteriores.

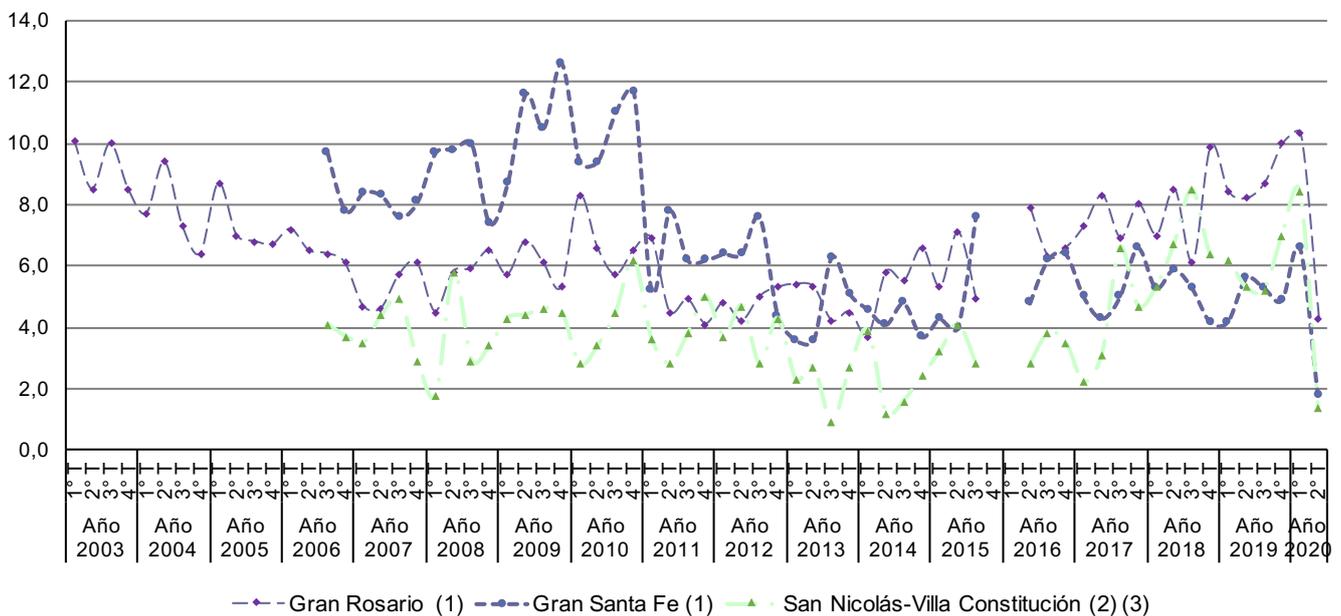
Para más información ver https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/sociedad/EPH_nota_metodologica_1_trim_2019.pdf

Gráfico 5. Tasa de subocupación para el total de la población. Aglomerados Gran Rosario, Gran Santa Fe y San Nicolás-Villa Constitución. Segundo trimestre de 2016 a segundo trimestre de 2020



Fuente: IPEC- INDEC. Encuesta Permanente de Hogares.

Gráfico 6. Tasa de subocupación demandante para el total de la población. Aglomerado Gran Rosario, aglomerado Gran Santa Fe y aglomerado San Nicolás-Villa Constitución. Primer trimestre de 2003 a segundo trimestre de 2020



Fuente: IPEC- INDEC. Encuesta Permanente de Hogares.

Nota: No se incluyen datos del 4° trimestre de 2015 y el 1° trimestre del 2016, conforme a la emergencia estadística establecida por los Decretos 181/15 y 55/16.

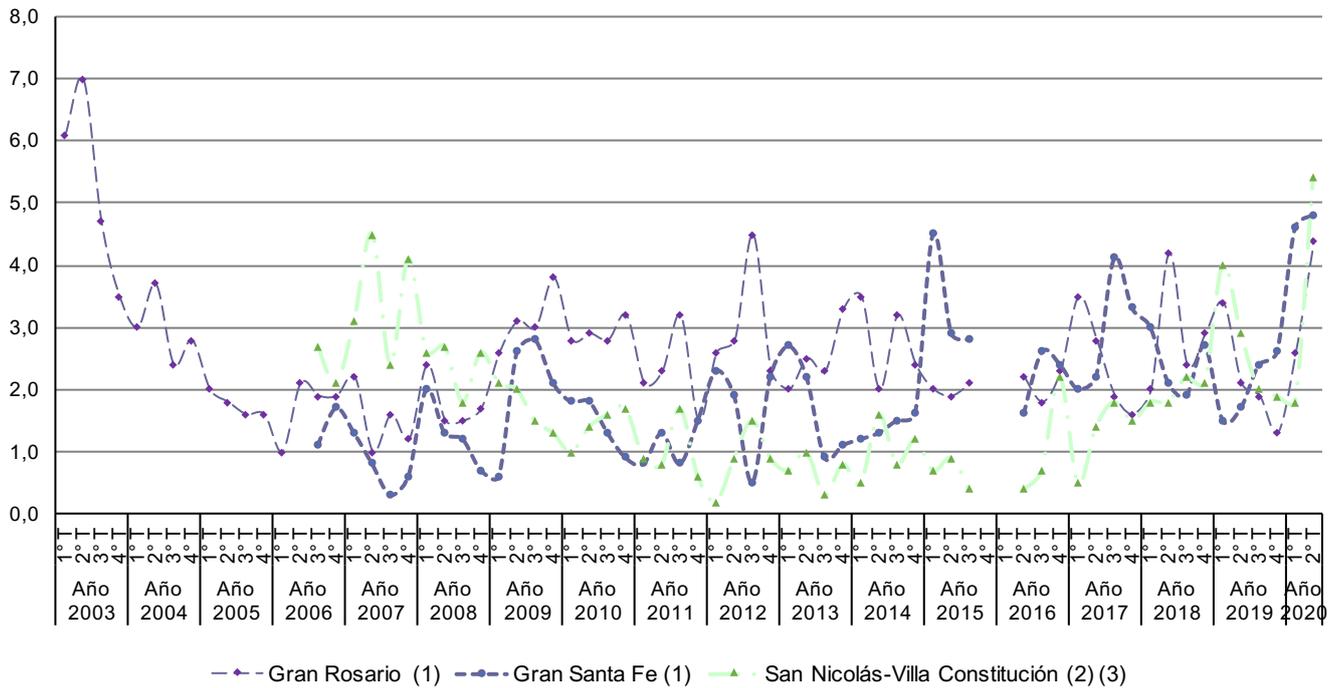
(1) Aglomerados de 500.000 y más habitantes.

(2) Aglomerados de menos de 500.000 habitantes.

(3) A partir del primer trimestre de 2019, se incorporan a la medición las áreas faltantes en el aglomerado San Nicolás-Villa Constitución. Por lo tanto, las poblaciones de referencia no son estrictamente comparables con los trimestres anteriores.

Para más información ver https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/sociedad/EPH_nota_metodologica_1_trim_2019.pdf

Gráfico 7. Tasa de subocupación no demandante para el total de la población. Aglomerado Gran Rosario, aglomerado Gran Santa Fe y aglomerado San Nicolás-Villa Constitución. Primer trimestre de 2003 a segundo trimestre de 2020



Fuente: IPEC- INDEC. Encuesta Permanente de Hogares.

Nota: No se incluyen datos del 4º trimestre de 2015 y el 1º trimestre del 2016, conforme a la emergencia estadística establecida por los Decretos 181/15 y 55/16.

(1) Aglomerados de 500.000 y más habitantes.

(2) Aglomerados de menos de 500.000 habitantes.

(3) A partir del primer trimestre de 2019, se incorporan a la medición las áreas faltantes en el aglomerado San Nicolás-Villa Constitución. Por lo tanto, las poblaciones de referencia no son estrictamente comparables con los trimestres anteriores.

Para más información ver https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/sociedad/EPH_notas_metodologica_1_trim_2019.pdf

2. Aclaraciones metodológicas acerca del relevamiento del segundo trimestre de 2020

El relevamiento de campo de la EPH durante el segundo trimestre de 2020 se realizó en el contexto del decreto N° 297/2020, que establece el aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) debido a la pandemia del COVID-19. Con el objetivo de no interrumpir el operativo continuo y seguir brindando gran parte de la información habitual, se siguieron las recomendaciones internacionales aplicadas por todos los países de la región que consisten en pasar de una modalidad presencial a la modalidad telefónica para contactar y realizar la entrevista a los hogares.

En el caso de la EPH, se respetó el esquema muestral original, es decir, se continuó con la misma rotación de la muestra y se estableció el siguiente procedimiento de relevamiento:

- Viviendas con teléfono conocido. Se contactó al hogar y se realizó la entrevista por teléfono.
- En las viviendas de las que no se contaba con un teléfono, ya sea porque participaban por primera vez en la encuesta o porque en sus participaciones anteriores no se pudo obtener, los encuestadores buscaron los teléfonos por diversos mecanismos:
 - Utilización de buscadores por la dirección a través de distintos mecanismos (guías telefónicas, buscadores *online*, etc.) para obtener el número de teléfono de las viviendas.
 - En aquellas jurisdicciones en las cuales durante el trimestre se flexibilizaron las condiciones de aislamiento, a partir de autorización explícita de la autoridad competente, se salió a campo exclusivamente para hacer contacto con las viviendas de las que no se contaban con teléfonos, al efecto de recolectarlos para luego realizar la encuesta vía telefónica y para la recuperación (total o parcial) en los casos en los que no se pudo obtener la entrevista telefónica. La decisión de no realizar las entrevistas presenciales tuvo un doble propósito. Por un lado, se apoyó en preservar la homogeneidad metodológica y operativa de todo el período y minimizar las distorsiones que puedan derivarse de la coexistencia de dos estrategias de relevamiento. Por otro lado, y no menos importante, mantener el distanciamiento social evitando el contacto cercano entre los entrevistados y los encuestadores, para evitar la exposición al contagio y proteger la salud de ambos.

Es importante advertir que el cambio en el modo de recolección de la información en las encuestas pueden traer consigo sesgos en las estimaciones, principalmente relacionados con dos fenómenos: el aumento en los niveles de no respuesta debido a las dificultades para obtener el teléfono; y por motivos asociados con el cambio de modalidad. Con el objetivo de morigerar el sesgo, de acuerdo con las recomendaciones de la Dirección de Metodología Estadística del INDEC y de la División de Estadísticas de la CEPAL (que recogiendo las recomendaciones internacionales asesoró a todos los países de la región en este contexto de pandemia por el COVID-19), al procedimiento de estimación habitual en este trimestre se le aplicaron tres ajustes adicionales.

- Debido al cambio de modalidad en el relevamiento de la encuesta, en algunos aglomerados fue insuficiente la cobertura del panel que entraba por primera vez, el cual constituye alrededor de un 25% de la muestra dentro de cada aglomerado. De esta manera, se realizó una corrección sobre ese grupo de rotación para los aglomerados más afectados, expandiendo el resto de la muestra relevada telefónicamente, ya que en las participaciones anteriores fue posible relevar la información que permitió el acceso al hogar de forma directa.
- En segundo lugar, una vez obtenido el factor de expansión de diseño, se le aplicó un ajuste a través del método de *propensity score*³ que consiste en estimar en un modelo la probabilidad o propensión que cada hogar tiene a responder la encuesta, a partir de una serie de variables independientes de acuerdo a la información obtenida en los cuestionarios de aquellos hogares relevados en un período anterior. Contar con un conjunto de covariables relevadas en paneles anteriores permitió estimar un patrón de ausencia de respuesta para los hogares que efectivamente respondieron la encuesta telefónica.

3) Recomendaciones para eliminar el sesgo de selección en las encuestas de hogares en la coyuntura de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). NU. CEPAL. Santiago de Chile - 19/05/2020.

- Finalmente, a la hora de realizar el ajuste final por calibración a las proyecciones poblacionales de cada aglomerado se tuvieron en cuenta los totales por sexo y edad.

Es importante destacar que hasta que no se realicen estudios que permitan descartar o medir los sesgos producidos por los cambios en la operativa de la encuesta, las estimaciones no son estrictamente comparables con las estimaciones de trimestres anteriores.

Por otra parte, debido a la reducción de la tasa de respuesta y la disminución de la precisión de las estimaciones, en esta oportunidad, no se han publicado los cuadros 2.1, 2.2 y 2.3., donde se presentan los Indicadores socio-económicos de la población de 14 años y más para cada uno de los aglomerados.

3. Definiciones básicas

Aglomerado: el Censo define el concepto de “localidad compuesta” o “aglomerado”. Se trata de aquellas localidades que atraviesan límites de provincias, departamentos o partidos. Los aglomerados de la EPH abarcan como mínimo a la localidad en el sentido censal. Dado que el marco de referencia son los censos de población, la EPH respeta su delimitación de localidad, pero introduce un criterio adicional para la definición del área a estudiar considerando, además del concepto geográfico de localidad, el concepto de mercado de trabajo:

En las encuestas de fuerza de trabajo dos localidades distintas, pero próximas y que conforman en realidad un único mercado de trabajo, son tomadas como un único aglomerado⁴.

Aglomerado Gran Rosario: está conformado por las localidades de: Funes, Granadero Baigorria, Perez, Rosario, Soldini, Villa Gobernador Gálvez, Roldán, Capitán Bermúdez, Fray Luis Beltrán, Puerto General San Martín y San Lorenzo.

Aglomerado Gran Santa Fe: está conformado por las localidades de: Santa Fe, Santo Tomé, Recreo, San José del Rincón, Arroyo Leyes y Sauce Viejo.

Aglomerado San Nicolás-Villa Constitución: está conformado por las localidades de: San Nicolás y Villa Constitución.

Población económicamente activa: la integran las personas que tienen una ocupación o que sin tenerla la están buscando activamente. Está compuesta por la población ocupada más la población desocupada.

Población ocupada: conjunto de personas que tienen por lo menos una ocupación, es decir que en la semana de referencia ha trabajado como mínimo una hora (en una actividad económica). El criterio de una hora trabajada, además de preservar la comparabilidad con otros países, permite captar las múltiples ocupaciones informales y/o de baja intensidad que realiza la población. Para poder discriminar dentro del nivel de empleo qué parte corresponde al empleo de baja intensidad, pueden restarse del empleo total aquellos que trabajan menos de cierta cantidad de horas (por ejemplo, los subocupados). La información recogida permite realizar distintos recortes según la necesidad de información de que se trate, así como caracterizar ese tipo de empleos.

Población desocupada: se refiere a personas que, no teniendo ocupación, están buscando activamente trabajo. Corresponde a la desocupación abierta. Este concepto no incluye otras formas de precariedad laboral tales como personas que realizan trabajos transitorios mientras buscan activamente una ocupación, aquellas que trabajan jornadas involuntariamente por debajo de lo normal, los desocupados que han suspendido la búsqueda por falta de oportunidades visibles de empleo, los ocupados en puestos por debajo de la remuneración mínima o en puestos por debajo de su calificación, etcétera. Estas modalidades son también relevadas por la EPH, como indicadores separados.

Población ocupada demandante de empleo: se refiere a la población ocupada que busca activamente otra ocupación.

4) INDEC (2007). Encuesta Permanente de Hogares Actualización del diseño de sus muestras 1974-2003.

Población ocupada no demandante disponible: se refiere a la población ocupada que no busca activamente otra ocupación, pero está disponible para trabajar más horas.

Población subocupada: se refiere a la subocupación por insuficiencia de horas, visible u horaria, y comprende a los ocupados que trabajan menos de 35 horas semanales por causas involuntarias y están dispuestos a trabajar más horas.

Población sobreocupada: población ocupada que trabaja más de 45 horas semanales.

Población subocupada demandante: se refiere a la población subocupada (por causas involuntarias y dispuestos a trabajar más horas) que además busca activamente otra ocupación.

Población subocupada no demandante: se refiere a la población subocupada (por causas involuntarias y dispuestos a trabajar más horas) que no está en la búsqueda activa de otra ocupación.

Población inactiva: conjunto de personas que no tienen trabajo ni lo buscan activamente. Puede subdividirse en inactivos marginales e inactivos típicos, según estén dispuestos o no a trabajar.

Población asalariada sin descuento jubilatorio: refiere a la población ocupada asalariada que no tiene descuento jubilatorio como atributo del puesto de trabajo.

4. Cálculo de tasas

Tasa general: es una relación entre un grupo de población que tiene una determinada característica sobre el conjunto de población que puede tenerla.

Tasa específica: es aquella para la cual esta relación se establece entre un subconjunto particular de esa población. Por ejemplo: tasa de actividad de varones, tasa de empleo hasta 29 años, etcétera.

Tasa de actividad: calculada como porcentaje entre la población económicamente activa y la población total de referencia.

Tasa de empleo: calculada como porcentaje entre la población ocupada y la población total de referencia.

Tasa de desocupación: calculada como porcentaje entre la población desocupada y la población económicamente activa.

Tasa de demandantes de empleo: calculada como porcentaje entre la población de demandantes de empleo y la población económicamente activa.

Tasa de ocupados demandantes de empleo: calculada como porcentaje entre la población de ocupados demandantes de empleo y la población económicamente activa.

Tasa de subocupación horaria: calculada como porcentaje entre la población subocupada y la población económicamente activa.

Tasa de sobreocupación horaria: calculada como porcentaje entre la población sobreocupada y la población económicamente activa.

Tasa de subocupación demandante: calculada como porcentaje entre la población de subocupados demandantes y la población económicamente activa.

Tasa de subocupación no demandante: calculada como porcentaje entre la población de subocupados no demandantes y la población económicamente activa.

Promedio: suma de los valores de la variable para todas las unidades en el universo de referencia, dividida el total de unidades en el universo de referencia.

Composición interna: representación proporcional que permite comparar el valor relativo que cada categoría de una variable aporta al valor total de una tasa.